



AMEALCO DE BONFIL
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

DEPENDENCIA | **Presidencia Municipal**
SECCION: **Secretaría del Ayuntamiento**
No. DE OFICIO: **IX-81/2015-2018**
ASUNTO: **Remisión de acuerdo**

Amealco de Bonfil, Qro., 03 de septiembre de 2018.

DIP. LETICIA RUBIO MONTES

Presidente de la Mesa Directiva
LVIII Legislatura del Estado de Querétaro
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracciones IV, VII y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito remitir en forma anexa al presente, la certificación del Acuerdo de Cabildo que aprueba la Iniciativa de **Decreto por el que se concede Pensión por Vejez al C. CARLOS MALDONADO URIBE**, mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, de fecha 24 de agosto de 2018; asimismo, se adjunta al presente copia certificada del expediente que integra el acuerdo antes citado, lo anterior para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


RICARDO RIQUELME PERUSQUIA
Secretario del Ayuntamiento.

C.c.p. Archivo.



Anexos: 2 C. Certificados
2 Fotografías
1 CD.